



Con las observaciones de la CNMC

Nadal anuncia la presentación de una proposición de ley para regular el cierre de las centrales eléctricas

- La iniciativa la presentará en los próximos días el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
- El ministro y el presidente del Gobierno de Aragón firman un convenio marco para impulsar las comarcas mineras del carbón

12.03.18. El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, ha anunciado que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentará en los próximos días una proposición de ley para regular el procedimiento de cierre de las centrales de generación eléctrica. La iniciativa incorporará las observaciones más relevantes que hizo la CNMC, en su informe del 24 de enero, al proyecto de Real Decreto que propuso el Ministerio.

Esta propuesta busca dar rango de ley a la norma, tal y como planteó la CNMC. De esta forma, según el ministro, los grupos parlamentarios tendrán que decidir si quieren que el cierre de cualquier tipo de central eléctrica (térmica, nuclear, ciclos combinados, etc.) sea una mera decisión empresarial o que esta sea compatible con los objetivos de la política energética que se consensuen.

Nadal ha incidido en que el cierre de las centrales tiene que ser ordenado y debe garantizar la competencia. Para ello, la propuesta planteará el aumento de los supuestos por los cuales una petición de cierre puede ser denegada. Actualmente, la Ley del Sector Eléctrico solo contempla la seguridad de suministro, y ahora se propondrán dos supuestos adicionales a esa norma: el

impacto en precios o competencia del mercado y el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero.

Acuerdo para el impulso de las comarcas mineras de Aragón

Por otro lado, el ministro Álvaro Nadal y el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, han firmado hoy en Zaragoza un convenio marco de colaboración para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón. Ambas administraciones colaborarán para fomentar el empleo alternativo de las comarcas mineras del carbón, mediante proyectos de infraestructuras y restauración de zonas degradadas en los municipios afectados por el cierre de las explotaciones de la minería del carbón en Aragón.

En el ámbito de infraestructuras, podrán financiarse actuaciones para mejorar polígonos industriales, la dotación de líneas de telecomunicación y la diversificación energética en edificaciones públicas. También se podrán solicitar ayudas para proyectos que fomenten la creación y equipamiento de viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico.

Por lo que se refiere a los proyectos de restauración medioambiental que se incluyen en el convenio supondrán la mejora, restauración, recuperación y revalorización de escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por las explotaciones mineras del carbón. También se beneficiarán proyectos de recuperación forestal y actuaciones relacionadas con el saneamiento atmosférico dirigidas a una mejora de la calidad del aire, de los niveles sonoros y mejora de estaciones de depuración de aguas residuales.

Las actuaciones propuestas por el Gobierno aragonés se presentarán al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (IRMC) y su financiación requerirá un convenio específico entre el IRMC y el Gobierno de Aragón por cada actuación.

Tras la firma de este convenio, se creará una Comisión bilateral de Cooperación entre Aragón y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, para el seguimiento y ejecución de este acuerdo y de los convenios específicos.

La vigencia del convenio que se ha firmado hoy se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018. Este convenio marco se suma a todas las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno en apoyo a las comarcas mineras.